



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULOS 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-4

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

ARTICULO UNICO. Se designan representantes de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado, conforme al siguiente orden:

Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado	Diputados Representantes
Reynosa	José Elías Leal
Nuevo Laredo	Imelda Mangín Torre
Matamoros	Víctor Alfonso Sánchez Garza
Tampico y Madero (Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco)	Miguel Manzur Nader
El Mante, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos	Jesús Eugenio Zermeño González
Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Tula	Norma Alicia Dueñas Pérez
Victoria, Casas, Llera y Padilla	Enrique Blackmore Smer
San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina	Mario Alberto De La Garza Garza
Río Bravo	José Raúl Bocanegra Alonso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, y Mier	Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero
González, Aldama y Altamira	Pedro Carrillo Estrada
Valle Hermoso, Burgos y Méndez	Efraín De León León
Güemez, Hidalgo, Mainero y Villagrán	Felipe Neri Garza Narváez
Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl	Humberto Flores Dewey

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado que correspondan.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 9 de Enero del año 2008.**

DIPUTADO PRESIDENTE

FELIPE GARZA NARVAEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

GELACIO MARQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 9 de Enero del año 2008.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LX-4, mediante el cual se designan representantes de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

GELACIO MARQUEZ SEGURA